

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Evaristo Miró Vera, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo de los artículos 55 y 67 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, en relación a la PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA EL PRÓXIMO EJECICIO 2014, punto número 4 del Orden del Día de la sesión Plenaria de esta Corporación convocada para el día 23 de Octubre de 2013, presenta la siguiente

ENMIENDA:

Articular un **Plan para el FRACCIONAMIENTO DEL PAGO** de **todos los tributos en 11 meses** a partir de febrero del año de aplicación, de carácter voluntario, mediante domiciliación bancaria y sin carga de intereses.

Osuna, 22 de Octubre de 2.013



Evaristo Miró Vera
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del PP